SUBSIDIO DESEMPLEO POR AGOTACIÓN PARO Y CARGAS FAMILIARES

FAMILIARES	
Escrito por ARANTXA17 - 02/01/2011 16:30	

Buenas tardes:

Antes de nada agradecer enormemente la cantidad de información disponible en éste foro, me ha servido de gran ayuda, pese a eso no he encontrado nada que solucione mi duda así que la expongo a continuación a ver si alguien pudiera ayudarme.

El próximo mes de Marzo se me agota la prestación contributiva del paro (cobraré la última cuota el 10 de Abril correspondiente al mes de Marzo) y tengo un hijo de 2 años y medio.

Mi marido está trabajando actualmente y cobra un importe bruto de 1374 euros (he cogido éste dato de la Base contingencias comunes, entiendo que es así, no??), si divido éste importe por las 3 personas que somos en casa no superamos los 474 euros pero tenemos un dinero en un depósito de plazo fijo que nos devenga unos intereses trimestrales (aprox. 1000 euros anuales), quería saber como se justifica éste dinero a la hora de rellenar el impreso de solicitud, ¿es a través de la declaración de la renta de año pasado? ¿me exigirán algún documento del banco? ¿qué nóminas me piden la inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud? ¿y si cancelo el plazo fijo ahora para evitar superar la cantidad mínima de ingresos requeridos?

	•	•		
Saludos,				
Arantxa.				

Re: SUBSIDIO DESEMPLEO POR AGOTACIÓN PARO Y CARGAS FAMILIARES

Escrito por tucapital.es - 03/01/2011 08:08

Gracias de antemano por su colaboración.

Si tienes un dinero ahorrado y te genera rentas lo tienes que prorratear a los 12 meses.

En el caso de que no lo tengas en una plazo fijo, y no os renta nada (no tienes que rellenar nada en el impreso), ellos podría aplicarte unas rentas supuestas a ese dinero que lo tomaría de tu última declaración de la renta.

El cuanto al importe que tienes que poner en la declaración es el importe bruto (12 pagas).

Por último, la solicitud lo tienes que echar en un plazo de 15 días hábiles desde que se te termina la ayuda (el último día que tienes derecho a prestación) y no desde el último día que cobras la prestación el 10 de abril. Ten cuidado con este punto.

Galuz.		
Salu2.		

Generado: 18 December, 2025, 04:22
Re: SUBSIDIO DESEMPLEO POR AGOTACIÓN PARO Y CARGAS FAMILIARES Escrito por ARANTXA17 - 03/01/2011 09:07
Muchas gracias por la contestación.
Sólo una cuestión más, ¿saben que documentación piden para solicitar la ayuda familiar por cargas familiares? Gracias
Re: SUBSIDIO DESEMPLEO POR AGOTACIÓN PARO Y CARGAS FAMILIARES Escrito por tucapital.es - 03/01/2011 09:52
En principio sólo el DNI y el impreso de solicitud.
En algunos casos también piden la declaración de la renta del año anterior.
Salu2.
Re: SUBSIDIO DESEMPLEO POR AGOTACIÓN PARO Y CARGAS FAMILIARES Escrito por cecilia23 - 11/01/2011 10:18
Hola , por favor si alguien me podria asesorarSoy extranjera y termine de cobrar el paro , tengo una niña de 7 años , y me corresponde cobrar el subsidio por carga familiar , perosoy casada y mi marid vive en mi pais (chile?) que hago ? como lo hago porque me peden rentas de el . pero el esta alla,nose que hacer la verdad que estoy muy preocupada porque el plazo vence y nadie me da una respueat concreta
gracias

Re: SUBSIDIO DESEMPLEO POR AGOTACIÓN PARO Y CARGAS FAMILIARES Escrito por tucapital.es - 11/01/2011 12:26

Tendrás que rellenar las rentas que tenga su marido en la solicitud, y añade que dichas rentas se genera en chile.

Salu2.	